



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD N° 055 -2026-GRA/GRS/GR-OERRHH

VISTO:

El EXPEDIENTE N° 5497446 y Registro DOCUMENTAL N° 9206361, que contiene el MEMORANDO N° 0014-2026-GRA/GRS/GR-OSC, emitido por el Gerente Regional de Salud Arequipa, quien dispone proyectar la resolución de felicitación y reconocimiento a servidores que participaron en la actividad denominada "Campaña de Atención Integral de Salud en Santa Rita de Sigvas de la Microred Vitor 2025".

CONSIDERANDO:

Que, según con lo dispuesto en el inciso a), del Artículo 147° y Artículo 148° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establece el agradecimiento y reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas al cumplimiento de las funciones desempeñadas, mediante felicitación escrita a los servidores de la Administración Pública por las acciones distinguidas realizadas;

Que, según el Artículo 48°, del Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, que aprueba el texto Único Ordenado de la Normativa del Servicio Civil, concordado con el Artículo 18°, de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, sobre reconocimiento especial y establece que: El desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones a) lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados c) Promover valores sociales d) Promover beneficios a favor de la entidad e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Mediante MEMORANDO N° 0014-2026-GRA/GRS/GR-OSC, de fecha 02 de febrero de 2026, el Gerente Regional de Salud Arequipa dispone la proyección de resolución de felicitación y reconocimiento a los servidores que participaron en la actividad denominada "Campaña de Atención Integral de Salud en Santa Rita de Sigvas de la Microred Vitor 2025", en atención al Oficio N°001-2026-GRA/GRS/GR-DPS de fecha 05 de enero de 2026 emitida por la Directora Ejecutiva de Promoción de la Salud, mediante el cual pone de conocimiento a la Gerencia Regional de Salud Arequipa, sobre el desarrollo de la indicada actividad llevada a cabo el día 29 de noviembre de 2025 en el distrito de Santa Rita de Sigvas, así mismo solicita reconocer y felicitar al personal profesional, técnico y voluntarios que participaron en la campaña en beneficio de la población;

Que, en mérito a lo señalado, corresponde reconocer y felicitar formalmente al personal participante por su loable labor, compromiso institucional y vocación de servicio en favor de la salud pública;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Salud y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 26842 Ley General de Salud, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria aprobada por Ley N° 27902, Ley N° 32513, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2026, Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas, según Ordenanzas Regionales Nos. 044 y 507-AREQUIPA, que aprueban el Desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones y los Cuadros para Asignación del Personal de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, respectivamente;

Estando a lo informado y con el Visto Bueno del Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Salud Arequipa;

...///

///...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y FELICITAR, al equipo de trabajo de salud y voluntarios externos por su participación activa y comprometida en la denominada "CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN SANTA RITA DE SIGUAS DE LA MICRORED VITOR 2025" realizado 29 de noviembre de 2025 en el distrito de Santa Rita de Soiguas, en mérito a los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, según se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESTABLECIMIENTO/DEPENDENCIA
1	QUISPE CANAZA YARITZA KATHERINE	GERESA - PROMOCION DE LA SALUD
2	APAZA CCORI NOEMI	GERESA - PROMOCION DE LA SALUD
3	ACABANA MAMANI MARILU	GERESA - PROMOCION DE LA SALUD
4	MELLENDEZ LOZA SILVIA MILAGROS	HOSPITAL GOYENECHÉ
5	CHACON CABANA JULISSA	HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA
6	BEDREGAL VIZA MARIA TERESA	HOSPITAL GERIATRICO
7	CHORA CHAVEZ ALEJANDRO NICOLAS	HOSPITAL GERIATRICO
8	UNZUETA MATTOS BIANKA BELEN	HOSPITAL GERIATRICO
9	BACA YAHUIRA NORA	LUCHA CONTRA LA CEGUERA
10	SALINAS FLORES JUDY	LUCHA CONTRA LA CEGUERA
11	YANA CASELLA ELADIA	LUCHA CONTRA LA CEGUERA
12	LUNA HIDALGO ALISSON JOSELINE	IREN SUR
13	MANCHEGO ZEVALLOS YUNI IWUA	U.N.S.A.
14	ESCOBAR TORIBIO MARIA FERNANDA JOSSELYN	U.N.S.A.
15	ARGUELLES QUISPE MADELY	U.N.S.A.
16	VERA TITO MARLUBE ELIZABETH	SAMU
17	GARCIA VALERA MIGUEL EDUARDO	SAMU
18	HUISA TICONA DE ALLENDE ADELMA FRIDA	MICRO RED DE VITOR
19	QUENAYA TORRES SONIA KARINA	C. S. SANTA RITA DE SIGUAS
20	FLORES CONDORI HAYDEE FELICIA	C. S. SANTA RITA DE SIGUAS
21	APAZA CAÑAPATAÑA GIMENA CARMÍ	C. S. SANTA RITA DE SIGUAS
22	MELGAREJO ANAMARIA VALERIA EVA SUSANA	C. S. SANTA RITA DE SIGUAS
23	MENA PICOAGA LIENNEKE SAFFETTY	C. S. SANTA RITA DE SIGUAS
24	HUANCA MOLINA ANDREA CELESTE	C. S. SANTA RITA DE SIGUAS
25	ZUÑIGA GONZALES LIDIA YSABEL	C. S. SANTA RITA DE SIGUAS
26	ROJAS GALDOS JAZMIN LUCERO	C. S. SANTA RITA DE SIGUAS
27	DEL CARPIO FLORES ROCIO	C. S. SANTA RITA DE SIGUAS
28	ZEGARRA ORMACHEA JUANA LEONOR	C. S. SANTA RITA DE SIGUAS
29	BERRIOS SUAÑA MARLENY	C. S. SANTA RITA DE SIGUAS
30	AGUILAR ZAMATA JACKELINE	C. S. SANTA RITA DE SIGUAS
31	CHELA CONDORI KELLY	C. S. SANTA RITA DE SIGUAS
32	QUISPE NINA ELIZABETH	C. S. SANTA RITA DE SIGUAS
33	HUANCO CONDORI MARLENI	C.S. VITOR
34	CUEVA PAITAN URSULA JACQUELINE	C.S. VITOR
35	MAQUERA CHOQUE DAMARIS FIORELLA	C. S. SANTA RITA DE SIGUAS
36	CAMLLA YNGA ROSANGELA	C. S. SANTA RITA DE SIGUAS
37	CUTIPA MAMANI KATY MARIBEL	C. S. SANTA RITA DE SIGUAS
38	SALHUA CHIPANA LORENZO FAUSTINO	C. S. SANTA RITA DE SIGUAS
39	CCORAHUA AGUIRRE EDITH NAYELI	C. S. SANTA RITA DE SIGUAS
40	HUISA TICONA EDITH JENNY	C. S. SANTA RITA DE SIGUAS
41	HUISA TICONA SILVANA PATRICIA	C. S. SANTA RITA DE SIGUAS

...///

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD
N° 055 -2026-GRA/GRS/GR-OERRHH

///...

ARTÍCULO 2°.- La Oficina de Recursos Humanos de destino, mediante el Área de Registro y Legajos, adjuntará la presente resolución en su respectivo legajo personal, lo que será considerado como mérito.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la Oficina de Recursos Humanos, notifique la presente resolución a las partes interesadas y a las instancias administrativas correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo, realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística e Informática para la publicación de la Resolución y Anexos en el Portal Web Institucional.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los CUATRO (04) días del mes de FEBRERO del año 2026

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA

Dr. Walther Sebastian Oporto Pérez
GERENTE REGIONAL DE SALUD
C.M.P. 033512

